

¿QUE ES EL RUER?

El RUER es el Registro Único de Proyectos de Energía Renovable de la provincia de Buenos Aires creado por Decreto 1293/18, reglamentario de la ley 14.838.

La normativa establece la obligatoriedad de la inscripción de aquellos proyectos a radicarse en la Provincia que pretendan adherirse al régimen de beneficios de la Ley N° 14.838. La implementación del RUER se estableció dentro del marco del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida Renovable (PROINGED).

Además de centralizar toda la información de los proyectos renovables de la Provincial, actuará como ventanilla de entrada de la documentación relacionada con las solicitudes de **Autorización de Inicio de Construcción e Inicio de Operación** de proyectos de generación renovable, dirigidas a la Dirección de Energía provincial.

El sistema permite carga de datos y documentación de manera online, permitiendo a los titulares de los proyectos:

1. Solicitar la Aprobación de Proyectos y Autorización de Inicio de Construcción (conforme requisitos de la Resolución del Ministerio de Infraestructura 477/00).
2. Solicitar Autorización para el Inicio de Operación (conforme requisitos de la Resolución del Ministerio de Infraestructura 477/00).
3. Solicitar los beneficios establecidos mediante la ley 14.838 y normas reglamentarias.

MAPA RUER

La sistematización de los datos obtenidos, tiene por objeto constituir una base georreferenciada y estadística sobre la generación renovable en la provincia de Buenos Aires. Parte de ésta base será de acceso público mediante Mapa RUER, en el que se reflejarán los siguientes datos:

1. Nombre del Proyecto
2. Tecnología
3. Potencia Instalada.
4. Ubicación

CONSIDERACIONES GENERALES

Para poder registrar los proyectos de energía renovable de PBA y tramitar los beneficios de la Ley, existen determinados requisitos y plazos que los solicitantes deberán cumplimentar, sumados a los ya establecidos por la Resolución 477/00 del Ministerio de infraestructura, que rige desde el año 2000.

Para asegurar la veracidad de los datos, todo cuanto se consigne en el RUER tendrán carácter de DDJJ siendo de aplicación las sanciones previstas por el Código Penal.

La Dirección Provincial de Servicios Públicos, la Dirección de Energía de la Provincia o el PROINGED, podrán realizar inspecciones en las obras para verificar la marcha de los trabajos, los ensayos, pruebas y mediciones declaradas en el RUER.

El sistema requiere, además de la carga de datos, una serie de documentación respaldatoria, por lo que el solicitante deberá tener disponible los archivos en formato PDF, para poder adjuntarlos en los campos correspondientes.

PROCEDIMIENTOS

Las solicitudes a ser realizadas por los usuarios, así como la aprobación de las mismas por parte de la Autoridad de Aplicación, se encuentran sujetas a una serie de pautas establecidas por la normativa vigente. En primer término, existe un orden establecido para gestionar cada solicitud:

1. Registrar proyecto para obtener número RUER (Decreto N° 1293/18)
2. Solicitar la Aprobación del Proyecto y Autorización de Inicio de Construcción (RMI 477/00)
3. Solicitar Autorización de Inicio de Operación del Proyecto (RMI 477/00)
4. Realizar la DDJJ de Generación en forma anual (Decreto N° 1293/18)

DEFINICIONES

A los efectos del RUER y la tramitación de los beneficios de la ley 14.838 y su decreto reglamentario 1293/18 se entenderá:

APROBACIÓN DEL PROYECTO Y AUTORIZACION DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN: Acto administrativo emanado de la Dirección de Energía de la provincia de Buenos Aires que aprueba el proyecto y autoriza el inicio de la construcción de una planta de generación de energía a partir de una fuente renovable en la provincia de Buenos Aires, o rehabilitación/ampliación de una existente; como así de estaciones transformadoras y líneas de vinculación con la red eléctrica relacionadas con plantas de generación de energía con fuentes renovables. Esta instancia resulta de carácter obligatoria a los efectos de cumplimentar con la Resolución ex MOySP N° 477/00, y de la presente y acceder a los beneficios de la ley N°14.838 y su decreto reglamentario.

ARBA: Es la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires o la dependencia en quien se le delegue las atribuciones de la Ley N° 14.868

AUTORIZACION DE INICIO DE OPERACIÓN: Acto administrativo emanado de la Dirección de Energía de la provincia de Buenos Aires que autoriza el inicio de operación de una planta generadora de energía a partir de una fuente renovable en la provincia de Buenos Aires, sean estas nuevas plantas de generación o ampliaciones y/o repotenciaciones de plantas de generación existentes.; como así de estaciones transformadoras y líneas de vinculación con la red existente relacionadas con plantas de generación de energía con fuentes renovables. Esta instancia resulta de carácter obligatorio a los efectos de cumplimentar con la Resolución exMOySP N° 477/00 y de mantener los beneficios que se hubieren otorgado a partir de la aprobación del proyecto aplicando los mismos al gravamen de Ingresos Brutos.

BENEFICIARIOS: Son todos los sujetos titulares de aquellos proyectos de generación de Energía Renovable radicados en el territorio de la provincia de Buenos Aires que han obtenido la inclusión en el régimen de beneficios en los términos de la ley N° 14.838.

CAMMESA: Es la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., organismo encargado del despacho, operación y administración del sistema argentino de interconexión eléctrica.

CÓDIGO NAIIB: Es el nomenclador de actividades económicas utilizado por la Provincia de Buenos Aires, en base al cual se definen las exenciones totales y parciales y las alícuotas por las cuales se debe abonar el tributo IIBB.

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) Ley 11.723: Documentación resultante del trámite que deberá iniciarse con la presentación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL por parte del promotor del proyecto ante el OPDS, conforme Resolución N° 15/15 del Organismo, en forma previa a la ejecución de proyectos de obras de Generación, transporte y transformación de energía.

D.E.: Es la Dirección de Energía de la provincia de Buenos Aires.

DDJJ de Generación Mensual: Es la declaración que realizará el beneficiario sobre la generación mensual del proyecto.

DPSP: Es la Dirección Provincial de Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires.

DTE mensual: Documento de Transacciones Económicas elaborado mensualmente por el ORGANISMO ENCARGADO DEL DESPACHO de energía, con la información necesaria para el Cálculo de Precios en el Mercado Eléctrico Mayorista.

DISTRIBUDOR: Agente del Marco Regulatorio Eléctrico de la provincia de Buenos Aires con concesión provincial o municipal para prestar el servicio eléctrico de distribución en el área de concesión otorgada.

ENTE: Es el organismo, institución o empresa, generalmente de carácter público.

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM): Ámbito dentro del cual se ejecutan transacciones de energía eléctrica en bloque, entre generadores, transportistas, distribuidores, grandes usuarios y comercializadores, mediante dos segmentos, el mercado a término y el mercado spot, ya sea por medio del SADI o dentro de una Región Eléctrica que ha de ser conectada a dicho sistema. La administración del MEM en lo físico y en lo económico la realiza el Organismo Encargado del Despacho (OED), rol que actualmente cumple la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA).

MREBA: Es el Marco Regulatorio Eléctrico de Buenos Aires.

MlySP: Es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires.

OPDS: Es el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

PAFTT: Es la Prestación Adicional de la Función Técnica del Transporte.

PARTIDA INMOBILIARIA: es la identificación numérica que relaciona a la nomenclatura catastral de un inmueble con el propietario y la imposición fiscal. La Partida se constituye de 3 números que indican el partido, seguido de 6 números, y un dígito verificador.

PROINGED: Es el Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida.

PROYECTO: Es la programación de la utilización de recursos renovables, cualquiera sea su fuente, en determinadas actividades con el objetivo de generar energía eléctrica.

PT: Es el procedimiento técnico.

RUER: Es el Registro Único de Proyectos de Energía Renovable de la provincia de Buenos Aires. Resulta de carácter obligatorio para todos los proyectos de Energías Renovables a radicarse en el territorio de la provincia de Buenos Aires que quieran acceder a los beneficios establecidos por la Ley N° 14.868.

SCOM: Es el Sistema de Comunicaciones.

SCOMB: Es el Sistema de Medición de Combustible.

SEE: Es la Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación u repartición que la reemplace

SMEC: Es el Sistema de Medición Comercial

SOLICITANTES: Son todos los sujetos titulares de proyectos de generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables en el ámbito territorial de la Provincia, cuya producción esté destinada al Mercado Eléctrico Mayorista y/o la prestación de servicio público inscriptos en el RUER conforme procedimientos previstos.

SOTR: Es el Sistema de Operación en Tiempo Real.

SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE: es la que se depende de los datos cartográficos de la Agencia ARBA.

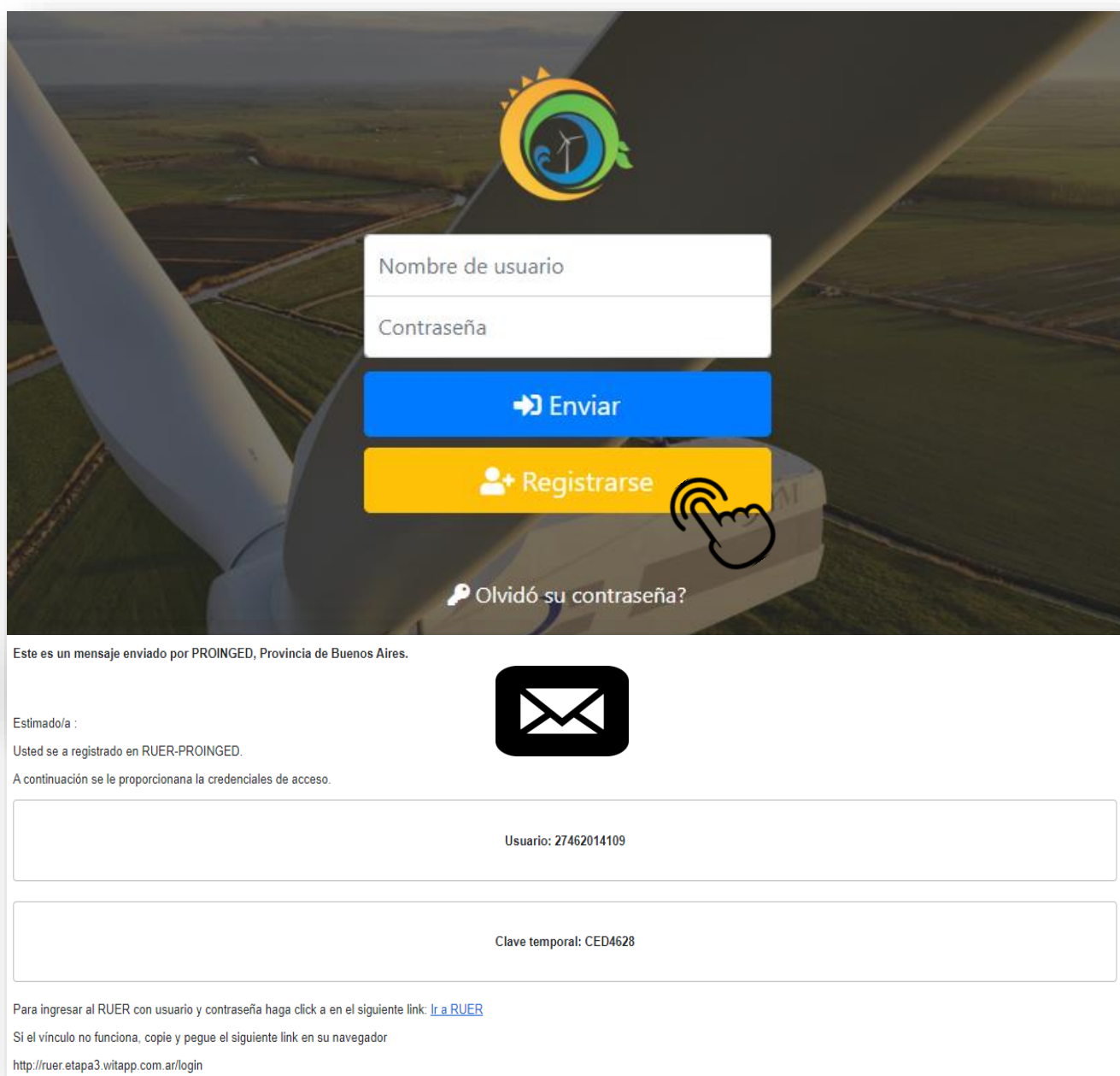
SUPERFICIE AFECTADA AL PROYECTO: Será la definida en el instrumento legal que se acompañe y que indique la superficie específica al proyecto. En caso que no exista subdivisión especial para el proyecto, la superficie afectada se calculará únicamente sobre todas las instalaciones adheridas al suelo que estén directamente afectadas al proyecto, a través de un porcentaje respecto de la superficie total del inmueble.

TRANSPORTISTA: son aquellos agentes definidos por el artículo 9 de la Ley N° 11.769

GENERACIÓN DE USUARIO RUER

Para poder operar en el RUER, el solicitante o su autorizado (representante legal y/o apoderado) deberá contar con un nombre de usuario y contraseña de acceso al sistema, el cual le será asignado por el sistema, vía correo electrónico consignado por el usuario:

ETAPA 1



Este es un mensaje enviado por PROINGED, Provincia de Buenos Aires.

Estimado/a :

Usted se a registrado en RUER-PROINGED.

A continuación se le proporciona la credenciales de acceso.

Usuario: 27462014109

Clave temporal: CED4628

Para ingresar al RUER con usuario y contraseña haga click a en el siguiente link: [Ir a RUER](http://ruer.etapa3.witapp.com.ar/login)

Si el vínculo no funciona, copie y pegue el siguiente link en su navegador

<http://ruer.etapa3.witapp.com.ar/login>

REGISTRAR UN PROYECTO

Mediante acceso al sistema con usuario y contraseña el solicitante deberá realizar la Registración del Proyecto, tras lo cual obtendrá el **Número de Registro (Número RUEER)**, que le permitirá iniciar la gestión de las solicitudes de la Ley.

En esta instancia deberá completar una serie de formularios con datos básicos del solicitante (persona física), datos básicos del ente solicitante al que representa (persona jurídica) y datos básicos del proyecto. Se trata de 5 pasos en total y un **sexto paso de verificación de datos y presentación**.

Importante: Para cumplimentar la etapa de “REGISTRO DE UN PROYECTO”, el usuario debe asegurarse de poseer toda la información y documentación que le será solicitada por el sistema:

Información:

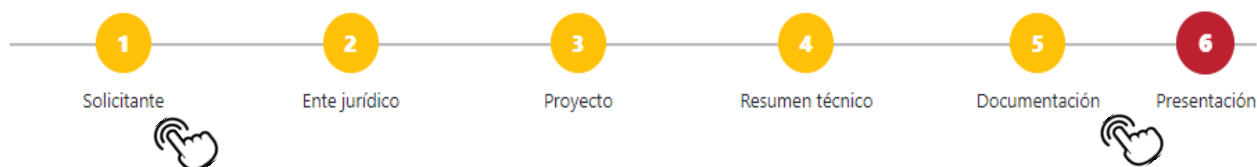
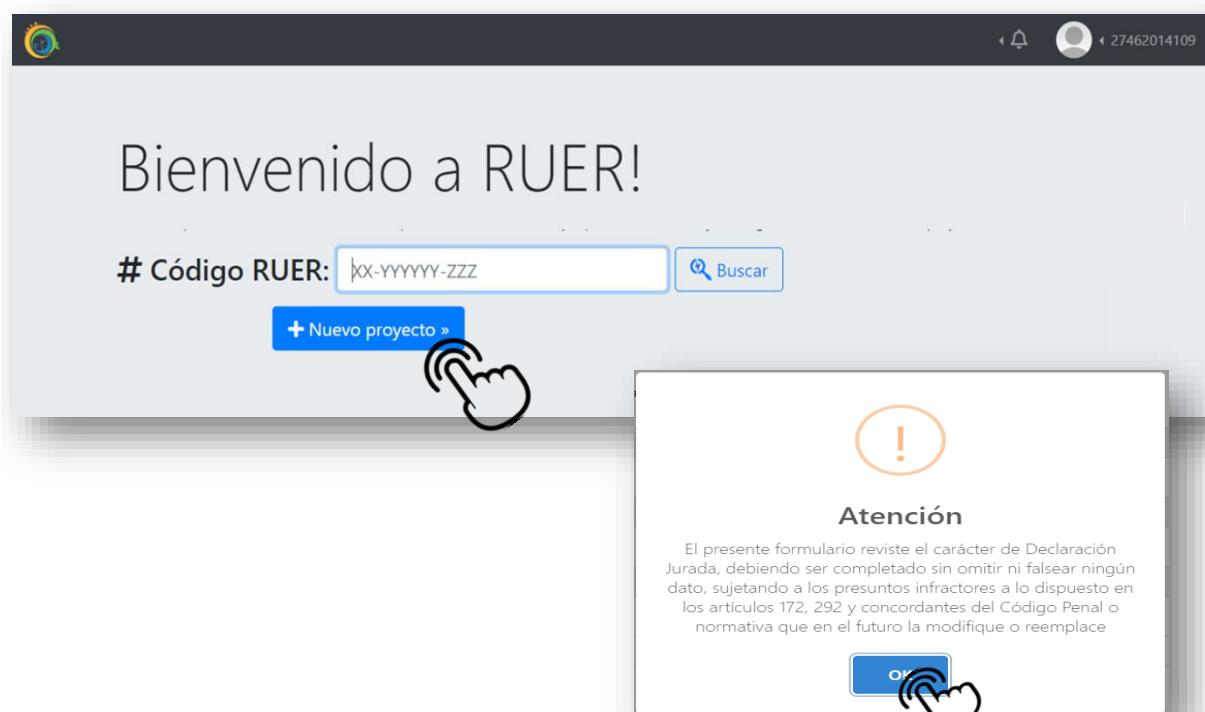
1. Datos del solicitante –Gerente – representante legal – apoderado y/o autorizado por la autoridad competente de la empresa u organismo al que representa.
2. Razón Social de la persona jurídica titular del proyecto de generación. Si se trata de una persona jurídica extranjera, la misma deberá estar constituida en la República Argentina.
3. Tipo de Ente/ Empresa Privada.
4. Descripción del Ente.
5. Carácter en el que se presenta la persona jurídica con relación al proyecto.
6. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).
7. Domicilio Legal constituido en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.
8. Correo electrónico institucional.
9. Número de teléfono.
10. Nombre del Proyecto
11. Ubicación del Proyecto: Localidad, partido, coordenadas geográficas de emplazamiento
12. Tecnología a emplear
13. Potencia a instalar
14. Inversión Estimada

15. Generación Anual Estimada
16. Comercialización de la Energía
17. Conexionado a la red
18. Integración de Componentes Nacionales
19. Puestos de trabajo a generarse durante la construcción
20. Puestos de trabajo a generarse durante la Operación
21. Operador del sistema eléctrico existente al cual se vinculará el parque generador (seleccionar de una lista)
22. Transportista y/o Distribuidor que se conformará como operador de la vinculación con la red eléctrica existente. (seleccionar de una lista)

Documentación en formato PDF:

1. Copia de Documento legal que acredite el poder invocado por el solicitante – gerente – representante legal – apoderado y/o autorizado-
2. Copia de DNI.
3. Copia de Constancia de inscripción como persona jurídica.
4. Copia certificada del Estatuto Social con todas sus modificaciones, debidamente aprobados por el Órgano Societario correspondiente e inscriptos en IGJ o Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. El objeto social debe incluir específicamente a la generación de energía eléctrica. Factibilidad de vinculación con la red existente otorgada por el operador de la misma. Factibilidad de vinculación con la red existente otorgada por el operador de la misma. (subir)
5. Acuerdo con el operador de la red existente referente a las condiciones de conexión a la misma. (subir)
6. Convenio con el agente que se conformará como operador de la vinculación eléctrica a la red existente, explicitando entre otros aspectos, el acuerdo con el proyecto técnico, las condiciones de traspaso de las instalaciones. (subir)
7. Nota del agente que se conformará como operador de la vinculación eléctrica acompañando el proyecto técnico a los efectos del cumplimiento de la Resolución ex MOSP 477/00. (subir)
8. Ordenanza Municipal de zonificación conforme al Uso de Suelo previsto en el proyecto o Certificado de zonificación del sitio de emplazamiento del Proyecto, o Permiso municipal de radicación de la

actividad en el predio, en copia certificada. En el caso que la Municipalidad no lo otorgue, una constancia por escrito. (subir)



La carga podrá realizarse en el orden planteado o de manera alternada. Dado que tiene la opción de “Guardar” los cambios al final de cada formulario, el usuario podrá abandonar la carga y continuar en otro momento. Los datos quedarán almacenados en el sistema.



1

Solicitante

2

Ente jurídico

3

Proyecto

4

Resumen técnico

5

Documentación

6

Presentación

Información personal

Deberá completar los datos personales de quien realiza la carga, y el vínculo con la Empresa a la que Representa.

Nombre

Apellido

DNI

CUIT

Email

Teléfono

Carácter invocado por el solicitante

Vínculo con la persona Jurídica.

Continuar

© Company 2017-2018

1

Solicitante

2

Ente jurídico

3

Proyecto

4

Resumen técnico

5

Documentación

6

Presentación

Información del ente jurídico

Completar los Datos de la Empresa a la que representa.

CUIT

Ingrese el CUIT/CUIL. Ej: 00-00000000-0.

Q

Razón Social

Telefonos

Email

Tipo

Descripción

Domicilio real

Partido

Seleccione un partido

Localidad

Calle

Ingrese la calle

Numero

Ingrese el número

Código postal

Ingrese el código postal

Domicilio constituido en la provincia de Bs. As.

Partido

Seleccione un partido

Localidad

Calle

Ingrese la calle

Numero

Ingrese el número

Código postal

Ingrese el código postal

Guardar

1
Solicitante

2
Ente jurídico

3
Proyecto

4
Resumen técnico

5
Documentación

6
Presentación

Información del proyecto

Se solicita una breve descripción del proyecto.

Nombre del proyecto

Tecnología

Seleccione una tecnología. ▼

Ubicación

Partido

Seleccione un partido ▼

Localidad

Seleccione una localidad ▼

Latitud

Longitud

Coordenadas

Ingresando la Latitud y Longitud exacta de la ubicación del proyecto, el Sistema calculará de manera automática las coordenadas y geolocalización

Guardar

1
Solicitante

2
Ente jurídico

3
Proyecto

4
Resumen técnico

5
Documentación

6
Presentación

Resumen técnico

Se solicita una breve descripción del proyecto.

Potencia a instalar

MW

Generación estimada anual

MWh/año

Porcentaje de componentes nacionales

%

Inversión estimada (USD)

u\$d

Conexion con red

Seleccione una opción ▼

Comercialización

Otro ¿Cual? ▼

Puede agregar opciones escribiendo y seleccionando.

Puestos de trabajo en operacion

Puestos de trabajo en construccion

Guardar

El paso 5 “Documentación”, es un espacio de carga de archivos en formato PDF, relacionado con la documentación respaldatoria que se solicita en esta etapa de Registración.

1
Solicitante

2
Ente jurídico

3
Proyecto

4
Resumen técnico

5
Documentación

6
Presentación

Documentación necesaria

Por favor, proceda a la carga de los documentos respaldatorios solicitados.

Copia de DNI

Elegir
 Descargar

Copia del documento legal que acredite el poder invocado

Elegir
 Descargar

Copia certificada del estatuto social

Elegir
 Descargar

Nota: Debe incluir inscripción en IGJ o Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires y el objeto social debe incluir específicamente a la generación de energía eléctrica.

Copia de la constancia de inscripción como persona jurídica

Elegir
 Descargar

Por último, el Usuario deberá completar campos de aceptación de condiciones y, una vez completado todo el proceso, y guardada la información, aparecerá la opción de “presentar solicitud”

La información será evaluada por la Autoridad de Aplicación, tras lo cual el Usuario recibirá un correo electrónico, en el que se le indicará el **Número de RUER** del proyecto registrado y el paso siguiente para continuar con las solicitudes.

Guardar

Si la presentación se realiza de manera correcta, el usuario recibirá en la casilla de correo declarada un mail de confirmación.

Este es un mensaje enviado por PROINGED, Provincia de Buenos Aires.



Muchas gracias por Registrar su proyecto en el RUER.

En los próximos días usted recibirá a éste correo electrónico el número de registro RUER otorgado al proyecto.

El número RUER le permitirá iniciar las solicitudes de aprobación del proyecto, alta de construcción y alta de operación, así como la solicitud de inclusión del proyecto en el régimen de beneficios provinciales establecidos por la Ley N° 14.838.

Información importante: además de recibir las notificaciones RUER en su casilla de correo, usted tendrá acceso a las mismas iniciando sesión en el sistema con su usuario y contraseña.

[Ir a RUER](#)

Si el vínculo no funciona, copie y pegue el siguiente link en su navegador

<http://ruer.etapa3.witapp.com.ar/login>

Este e-mail ha sido generado de manera automática. No lo responda. Ante cualquier inquietud, utilice los recursos que provee la Mesa de Ayuda.

En caso de producirse omisiones, el sistema no permitirá la presentación de los datos, alertando sobre los datos o documentación faltante.

Ente jurídico

Atención!

Debe completar esta información obligatoriamente para poder presentar el proyecto ante PROINGED.

Puede completar la información solicitada [aquí](#).

Información del proyecto

Nombre

Debe completar este campo

Tecnología

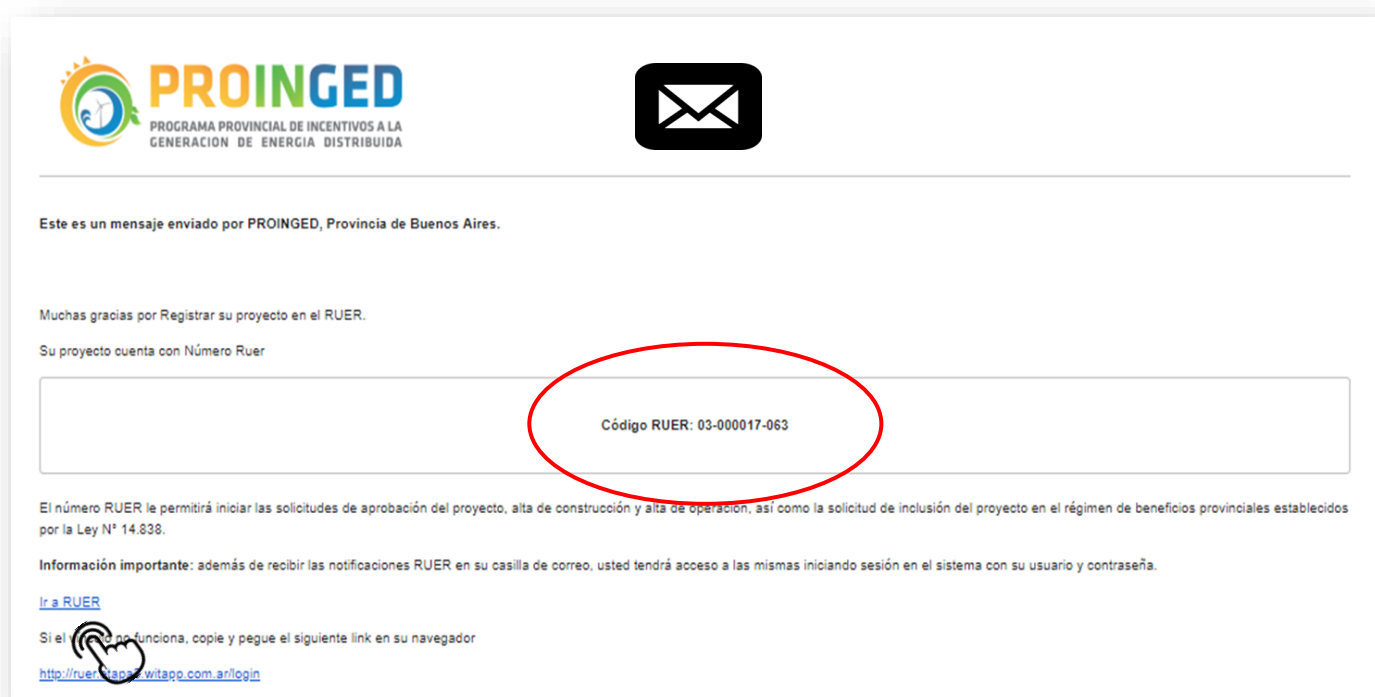
Debe completar este campo

Atención!

Debe completar los datos referidos a la ubicación del proyecto para poder presentar el proyecto ante PROINGED.

Puede completar la información solicitada [aquí](#).

Verificados los datos y documentación del proyecto, el usuario recibirá en su casilla de correo el Número de registro RUER, que le permitirá continuar con las demás solicitudes disponibles en el sistema



ETAPA 2

SOLICITAR APROBACIÓN DE PROYECTO Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN

El solicitante ingresará con usuario y contraseña y su **Número de registro RUER** para proceder a la carga de datos y aporte de documentación solicitada, a fin de tramitar la Disposición Aprobatoria del Proyecto y Autorización de Inicio de Construcción por parte de la Autoridad de Aplicación. Con esta aprobación se habilita el inicio de las obras y la inclusión al Régimen de Beneficios Provincial, según Ley 14.838 y su decreto reglamentario N° 1293/18.

A partir de la fecha del acto administrativo comenzará a regir la exención sobre los Impuestos Inmobiliario y de Sellos por el plazo establecido en la ley 14.838 y su Decreto reglamentario N° 1293/18. El mantenimiento y goce de los beneficios obtenidos quedarán sujetos al cumplimiento por parte del beneficiario de lo determinado por la normativa vigente.

Importante: Para cumplimentar la etapa de “APROBACIÓN DE PROYECTO Y APROBACIÓN DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN”, el usuario debe asegurarse de poseer toda la información y documentación que le será solicitada por el sistema:

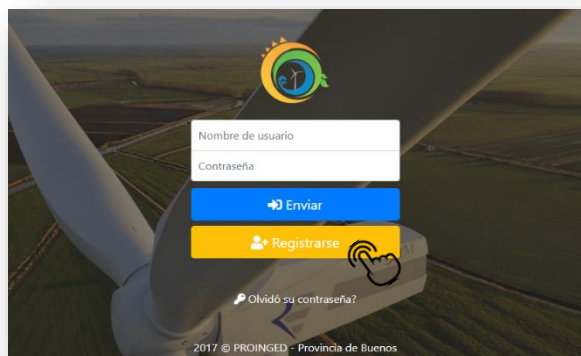
Información

1. Número RUER
2. Fecha inicio de obra
3. Fecha estimada de finalización de la obra
4. Fecha estimada de inicio de operación
5. Código NAIIB correspondiente a la actividad de Generación Eléctrica, según Nomenclador de ARBA.
6. Disponibilidad de el/los inmuebles afectado al proyecto (tipo de instrumento legal que lo avala)
7. Número de partida inmobiliaria de el/los inmuebles en que se emplazarán el proyecto, según escritura pública
8. Superficie total de el/los inmuebles afectados al proyecto
9. Superficie del inmueble que se encontrará afectada al proyecto
10. Fuentes de financiamiento del proyecto
11. Inversiones previstas
12. Especificaciones técnicas del proyecto (según recurso energético y tecnología)
13. Datos específicos del comportamiento del recurso energético

14. Operador del sistema eléctrico existente al cual se vinculará el parque generador
15. Transportista y/o Distribuidor que se conformará como operador de la vinculación con la red eléctrica existente.

Documentación en formato PDF:

1. Memoria Técnica del proyecto en un todo de acuerdo a los requerimientos indicados en la Resolución N° 477/00. (En lo referente a lo establecido en su "PARTE A")
2. Copia de Formulario de presentación del Estudio de Impacto Ambiental con ingreso ante el OPDS, en el marco del cumplimiento de la Resolución OPDS N° 15/15.
3. Libre deuda impuestos Provinciales. Constancia integrada de ARBA
4. Copia certificada del acuerdo de uso de la tierra que acredite la disponibilidad del inmueble durante toda la vigencia que se prevea para el proyecto del que se trate, mediante un título de propiedad sin gravámenes ni inhibiciones al titular, un contrato de alquiler o usufructo y/u opción irrevocable de alquiler o usufructo y/o un compromiso irrevocable traslativo de dominio.
5. En el caso de bienes de dominio público se deberán acompañar copias certificadas de los actos administrativos que permitan la utilización sin restricciones del inmueble.
6. Certificado de Inclusión al Régimen de Fomento a las Energías Renovables nacional (en caso de corresponder)
7. Trámite Agente MEM
8. Acceso a la capacidad de transporte Factibilidad de vinculación con la red existente otorgada por el operador de la misma.
9. Acuerdo con el operador de la red existente referente a las condiciones de conexión a la misma.
10. Convenio con el agente que se conformará como operador de la vinculación eléctrica a la red existente, explicitando entre otros aspectos, el acuerdo con el proyecto técnico, las condiciones de traspaso de las instalaciones.
11. Nota del agente que se conformara como operador de la vinculación eléctrica acompañando el proyecto técnico a los efectos del cumplimiento de la Resolución ex MOSP 477/00.



Ingresar al RUER con Usuario y Contraseña y comenzar la carga de los datos solicitados para la ETAPA 2



Solicitud de Aprobación del proyecto y Alta de Operación

Número RUER: 03-000026-049

Buscar

Datos para aprobación del Proyecto

A fin de acceder a los beneficios provinciales, deberá completar los datos que se solicitan a continuación.

Estado del proyecto	Fecha inicio de obra	Fecha de finalización	Fecha inicio de operación
Seleccione el estado.			

Constancia de presentación Estudio de impacto ambiental ante OPDS (Resolución 15/15)

Elegir Descargar

Memoria técnica conforme Resolución MI 477/00 para solicitar Alta de Construcción ante la Dirección de Energía

Elegir Descargar

Constancia Integrada libre deuda ARBA

Elegir Descargar

Solicitud de Aprobación del proyecto y Alta de Operación

Número RUER: 03-000026-049

Buscar

Datos para aprobación del Proyecto

A fin de acceder a los beneficios provinciales, deberá completar los datos que se solicitan a continuación.

Estado del proyecto	Fecha inicio de obra	Fecha de finalización	Fecha inicio de operación
Seleccione el estado.			

Constancia de presentación Estudio de impacto ambiental ante OPDS (Resolución 15/15)

Elegir Descargar

Memoria técnica conforme Resolución MI 477/00 para solicitar Alta de Construcción ante la Dirección de Energía

Elegir Descargar

Constancia Integrada libre deuda ARBA

Elegir

Fecha inicio de operación

Elegir Descargar

Elegir Descargar

Elegir Descargar

Importante: la fecha estimada de "inicio de operación" que se consigne en la presente solicitud, será la que determine el vencimiento de su próxima solicitud "Alta de Operación"

En caso de producirse inconvenientes que pudieren retrasar la fecha consignada, tal circunstancia deberá ser notificada de manera fehaciente a la Autoridad de Aplicación, mediante los canales habilitados por el RUER

Solicitudes beneficios Ley 14.838

Solicitud de exención sobre impuesto sellos

Recuerde que la exención no lo exime de la obligación de realizar el trámite correspondiente ante ARBA.



Solicitud de exención sobre IIBB

Recuerde que la exención no lo exime de la obligación de realizar las correspondientes DDJJ ante ARBA.



Solicitud de Inclusión Régimen de Estabilidad Fiscal



Solicitud de exención sobre impuesto inmobiliario

Recuerde que la exención recae únicamente sobre la fracción afectada al proyecto.



Código NAIIB

Seleccione una opción.

Inmuble afectado # 1

Partida inmobiliaria

Número de partida inmobiliaria. 000-000000-0

Disponibilidad

Seleccione la disponibilidad

Superficie total

Superficie total en ha.

ha

Superficie afectada

Superficie afectada en ha.

ha

Proporción

0

%

Copia certificada de documento que demuestre la disponibilidad del inmueble.

Elegir

Descargar

Aspectos económicos

Una descripción de la que debe llenar en esta parte del formulario. Esto es opcional pero puede ayudar mucho a nuevos usuarios. También se puede poner una ayuda campo por campo. [See this helpful Stack Overflow post](#) for more information.

Tipo de proyecto

Precio de venta

USD Inversión total del proyecto

Estudio de preinversión

 USD

Desarrollo ejecutivo

 USD

Obra civil

 USD

Obra eléctrica

 USD

Equipamiento

 USD

Detalle

Subtotal sin IVA USD 0,00

Total USD 0,00

USD Fuentes de financiamiento

Financiamiento

Organismo multilateral

 %

Banco nacional

 %

Banco extranjero

 %

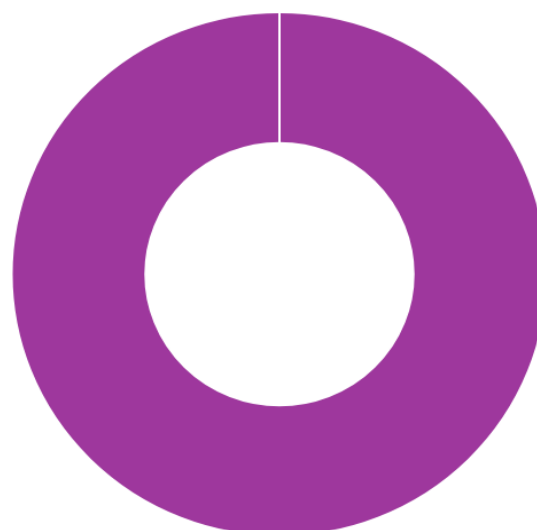
Fondo de inversión

 %

Otros

 %

Equity

 %


Certificado de inclusión al régimen nacional de fomento de las energías renovables

Seleccione una opción.

Elegir

Descargar

Agente mem

Seleccione una opción.

Elegir

Descargar

Acceso a la capacidad de transporte

Seleccione una opción.

Elegir

Descargar

Los datos técnicos a ser solicitados, variarán de acuerdo a la tecnología del Proyecto de Generación

PROYECTO EÓLICO

Aspectos técnicos

Una descripción de la que debe llenar en esta parte del formulario. Esto es opcional pero puede ayudar mucho a nuevos usuarios. También se puede poner una ayuda campo por campo. [See this helpful Stack Overflow post](#) for more information.

Velocidad media a 10M m/s

Velocidad media a 50M m/s

Velocidad media a 80M m/s

Temperatura promedio °C

Dirección predominante del viento

Intensidad turbulencia efectiva IEC %

Clase IEC

#	Marca	Modelo	Potencia individual por aerogenerador kW	Cantidad de aerogeneradores	Potencia total MW
Potencia total del parque					0.00

Agregar Aerogenerador

Nuevo Aerogenerador

Tipo

Marca

Modelo

Potencia

Cantidad

OK

Guardar

PROYECTO HIDROELÉCTRICO

Aspectos técnicos

Una descripción de la que debe llenar en esta parte del formulario. Esto es opcional pero puede ayudar mucho a nuevos usuarios. También se puede poner una ayuda campo por campo. [See this helpful Stack Overflow post](#) for more information.

Subtipo tecnología

Caudal medio del río

 m3/s

Especifique con el mejor ajuste posible que justifiquen los datos disponibles el caudal medio de río

Cuenca

Escriba la cuenca que corresponde a la zona de la obra

Sub cuenca

Escriba la sub cuenca que corresponde a la zona de la obra

Salto bruto normal

 m

Especifique el salto bruto normal con al menos un decimal

Caudal de diseño

 m3/s

Especifique el caudal de diseño con el que se diseña la turbina

Meses de crecida

Nombrar los meses de inicio y finalización de crecidas

Meses de estiaje

Nombrar los meses de inicio y finalización del estiaje

Descripción obras desvío de río

Descripción obras presa y vertedero

Resumen de hasta 200 palabras que será incorporado al informe de evaluación

Descripción obras toma y conducción

Resumen de hasta 200 palabras que será incorporado al informe de evaluación

Descripción obras edificio generación

Resumen de hasta 200 palabras que será incorporado al informe de evaluación

Descripción infr riego

Resumen de hasta 200 palabras que será incorporado al informe de evaluación

Descripción infr agua

Resumen de hasta 200 palabras que será incorporado al informe de evaluación

Descripción infr co-generación

Resumen de hasta 200 palabras que será incorporado al informe de evaluación

#	Marca	Modelo	Potencia individual por turbina kW	Cantidad de turbinas	Potencia total MW	
					Potencia total	0.00

Agregar Turbina

[Guardar](#)



Nuevo Turbina

Tipo

Tipo de generador

Marca

Marca

Modelo

Modelo

Potencia

Potencia

Cantidad

OK

PROYECTO SOLAR

Aspectos técnicos

Una descripción de la que debe llenar en esta parte del formulario. Esto es opcional pero puede ayudar mucho a nuevos usuarios. También se puede poner una ayuda campo por campo. [See this helpful Stack Overflow post](#) for more information.

Marca de la estructura	Modelo de la estructura	Material de la estructura
Superficie total del parque	Posee tracking	Cantidad de puntos
0.00 m2	Seleccione una opción. ▼	
Marca del tracking	Modelo del tracking	
Radiación anual promedio	Horas de exposición	Energía media anual
0.00 MJ/día-m2	0.00 hs/día	0.00 MWh/año

#	Marca	Modelo	Potencia individual por panel kW	Cantidad de paneles	Potencia total MW
					0.00

Nuevo Panel

Tipo

Marca

Modelo

Potencia individual por panel

Cantidad de paneles de esta clase

PROYECTO BIOMASA

Aspectos técnicos

Una descripción de la que debe llenar en esta parte del formulario. Esto es opcional pero puede ayudar mucho a nuevos usuarios. También se puede poner una ayuda campo por campo. [See this helpful Stack Overflow post](#) for more information.

Tipo de tratamiento

Disposición final del digerido

#	Tipo	Potencia individual por generador kW	Cantidad de generadores	Potencia total MW
				Potencia total 0.00

Agregar Generador

#	Tipo	Disponibilidad (anual)	Estacionalidad	Poder calorífico	Porcentaje humedad

Agregar Recurso

Nuevo Recurso

Tipo

Disponibilidad anual (TN/AÑO)

Estacionalidad

Poder calorífico inferior (kcal/kg)

Procentaje medio de humedad

OK

Nuevo Generador

Tipo

Potencia

Cantidad

OK

Al finalizar la carga completa, el Usuario deberá siempre realizar las siguientes acciones hasta asegurarse la presentación correcta de los datos

 **Enviar para la Presentación de los Datos**



Su proyecto fue presentado con éxito.

Este es un mensaje enviado por PROINGED, Provincia de Buenos Aires.



Los datos del proyecto han sido registrados con éxito.

La documentación será analizada y derivada a la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de la Aprobación del Proyecto y del Alta de Construcción en el marco de la RMI N° 477/2000.

Usted recibirá por ésta vía y en la Casilla de Notificaciones RUER las novedades respecto del estado trámite aprobatorio, así como solicitudes que puedan generarse en el marco del análisis de la documentación.

Este e-mail ha sido generado de manera automática. No lo responda. Ante cualquier inquietud, utilice los recursos que provee la Mesa de Ayuda.

ETAPA 3

SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OPERACIÓN

El solicitante ingresará con usuario y contraseña y su **Número de registro RUER** para proceder a la carga de datos y aporte de documentación solicitada, a fin de tramitar la Disposición de Autorización de Inicio de Operación por parte de la Dirección de Energía de la Provincia.

A partir de la fecha del acto administrativo que disponga el Autorización de Inicio de Operación comenzará a regir la exención sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos por el plazo establecido en la ley 14.838 y su Decreto reglamentario N° 1293/18. Su mantenimiento y goce quedará sujeta al cumplimiento por parte del beneficiario de lo determinado por ARBA.

El solicitante cuenta con un plazo perentorio para la realización de la solicitud “Autorización de Inicio de Operación”, conforme **“Fecha estimada de entrada en operación”** oportunamente declarada en la **ETAPA 3**.

En caso de presentarse dificultades que imposibilitaren, retrasaren y/u obstaculizaren de cualquier manera la fecha declarada para la ejecución de obra, el beneficiario deberá notificar de manera fehaciente, acreditando asimismo la justificación de las causas invocadas.

Para ello, el sistema RUER, dispondrá de una vía especial de notificación a fin de solicitar reconsideración de las fechas declaradas. El sistema permitirá un máximo de dos (2) reconsideraciones, las cuales se encontrarán sujetas a la aprobación por parte de la Dirección de Energía en caso de corresponder.

Documentación en formato PDF:

1. Memoria Técnica del proyecto en un todo de acuerdo a los requerimientos indicados en la Resolución N° 477/00. (En lo referente a lo establecido en su “PARTE B”)
2. Copia de acto administrativo de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental emitido por el OPDS en su calidad de Autoridad de Aplicación, en el marco del cumplimiento de la Resolución OPDS N° 15/15.
3. Libre deuda impuestos Provinciales. Constancia integrada de ARBA.

Aquellos proyectos que sean de una potencia igual o mayor a 1 MW, deberán acreditar además la siguiente documentación:

1. Constancia de Habilitación Comercial por parte de CAMMESA donde se indique la Habilitación Comercial o equivalente por parte de la Distribuidora Competente.
2. Protocolo de ensayos en un todo de acuerdo a los PT 39 y 40 (procedimientos técnicos de CAMMESA) según la tecnología que aplica
3. Copia certificada del Acta acuerdo firmada por la Distribuidora / Transportista dando su conformidad por los trabajos correspondiente al nexo de conexión y que se habilita la etapa de Ensayos.
4. Aprobación preventiva de paso de servidumbre de acuerdo al Artículo 5 de la ley 8398.
5. Informe técnico con los resultados de los ensayos, pruebas y mediciones efectuados en cada uno de los componentes principales (llevados a cabo por los fabricantes o instituciones certificadas por los mismos).
6. Deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos exigidos en el ANEXO 24 de los PT de CAMMESA en lo referente a los sistemas SMEC, SOTR, SCOM, SCOMB (si aplica).
7. Deberán presentar el resultado de los ensayos PT4 y otros exigidos en los procedimientos técnicos de CAMMESA (anexo 39 y 40) según corresponda
8. Deberán presentar el ACTA de CONFIABILIDAD firmada por el Distribuidor/ Transportista, el Consultor interviniente y el Contratista.

Importante: Asegurarse siempre de:

 Guardar

 Enviar para la Presentación de los Datos



Su proyecto fue presentado con éxito.

Solicitud de Alta de Operación

Número RUER:

Buscar

Carga de Formularios y Registros

Acreditar mediante la carga de archivo en formato PDF, la siguiente documentación.

Memoria Técnica del proyecto en un todo de acuerdo a los requerimientos indicados en la Resolución N° 477/00. (En lo referente a lo establecido en su PARTE B)

Elegir Descargar

Constancia de presentación Estudio de impacto ambiental ante OPDS (Resolución 15/15)

Elegir Descargar

Libre deuda impuestos Provinciales. Constancia integrada de ARBA mediante acceso a <http://consultas.arba.gov.ar/ConsultasGenerales/inicioEstadoDeudaCategoria.do>

Elegir Descargar

Constancia de Habilitación Comercial por parte de CAMMESA donde se indique la Habilitación Comercial o equivalente por parte de la Distribuidora Competente.

Elegir Descargar

Protocolo de ensayos en un todo de acuerdo a los PT 39 y 40 (procedimientos técnicos de CAMMESA) según la tecnología que aplica

Elegir Descargar

Copia Certificada del Contrato de Abastecimiento MEM (si corresponde)

Elegir Descargar

Copia Certificada del Contrato COM (Contrato de Operación y Mantenimiento) (si corresponde)

Elegir Descargar

Copia Certificada del Contrato de Provisión (si corresponde)

Elegir Descargar

Copia certificada del Acta acuerdo firmada por la Distribuidora / Transportista dando su conformidad por los trabajos correspondiente al nexo de conexión y que se habilita la etapa de Ensayos.

Elegir Descargar

Aprobación preventiva de paso de servidumbre de acuerdo al Artículo 5 de la ley 8398.

Elegir Descargar

Informe técnico con los resultados de los ensayos, pruebas y mediciones efectuados en cada uno de los componentes principales (llevados a cabo por los fabricantes o instituciones certificadas por los mismos).

Elegir Descargar

Deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos exigidos en el ANEXO 24 de los PT de CAMMESA en lo referente a los sistemas SMEC, SOTR, SCOM, SCOMB (si aplica).

Elegir Descargar

Deberán presentar el resultado de los ensayos PT4 y otros exigidos en los procedimientos técnicos de CAMMESA (anexo 39 y 40) según corresponda

Elegir Descargar

Deberán presentar el ACTA de CONFIABILIDAD firmada por el Distribuidor/ Transportista, el Consultor interviniente y el Contratista.

Elegir Descargar

Guardar



ETAPA 4

DECLARACIÓN JURADA DE GENERACIÓN ANUAL

Se trata de una DDJJ de Generación obligatoria a los fines de mantener los beneficios obtenidos.

Los vencimientos operarán de manera anual. Para ello **la primera carga se deberá contemplar la generación desde el primer día hábil del mes siguiente al que se hubiera aprobado por Disposición el “Autorización de Inicio de Operación” y sucesivamente cada 12 meses.**

El solicitante ingresará con usuario y contraseña y con el **Número de registro RUER** procederá a la carga de datos respecto de la generación real del proyecto, conforme a los datos del medidor SMEC o sistema de medición de la energía generada instalado en cada proyecto.

Ejemplo: para un proyecto cuya Autorización de Inicio de operación se hubiere efectuado en el mes de septiembre del 2018:

Ingresa a su Panel RUER, con Usuario y Contraseña y seleccione el proyecto sobre el que desea trabajar:

Proyecto “Nombre”

03-000002-049

Operativo

Eólica

Ver detalle

Al pie de la ficha técnica de su proyecto encontrará las siguientes opciones:

Descargar disposicion DPE

Excelente!

El alta de operación del proyecto fue aprobada el 24/01/2019.

Ante cualquier duda y/o consulta utilice los canales de comunicación habilitados.

Exportar en ZIP

Cargar DDJJ Generación

DDJJ de Generación
×

Período

1

Inicio Operación

20/09/2018

Año

2018

Enero	0	MW/h	Febrero	0	MW/h
Marzo	0	MW/h	Abril	0	MW/h
Mayo	0	MW/h	Junio	0	MW/h
Julio	0	MW/h	Agosto	0	MW/h
Septiembre	0	MW/h	Octubre	0	MW/h
Noviembre	0	MW/h	Diciembre	0	MW/h

Guardar

Al finalizar cada período de 12 meses, los datos deberán encontrarse completos, independientemente si la carga se realiza mes a mes o de forma alternada en el tiempo.

En caso de no registrarse generación en alguno de los meses (período), la presentación de la DDJJ deberá realizarse de todos modos consignándose cero (0) en el campo correspondiente.

En caso de no registrarse generación alguna durante seis meses consecutivos (períodos), el beneficiario deberá notificar tal circunstancia de manera fehaciente a través del RUER, acreditando asimismo la justificación de las causas invocadas.

INCUMPLIMIENTOS

En caso de incumplimientos de las obligaciones por parte de los beneficiarios, la Autoridad de Aplicación a través del RUER podrá:

1.- Intimar al beneficiario otorgando un plazo de 20 días hábiles, con la finalidad de propiciar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo bajo apercibimiento de comunicar tal circunstancia a la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires.

2.- Cumplido el plazo anteriormente indicado y no habiendo dado cumplimiento a lo requerido se comunicará tal circunstancia a la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA), pudiendo darse de baja los beneficios otorgados.

NOTIFICACIONES

Serán válidas entre las partes las notificaciones cursadas vía correo electrónico y/o a través del RUER.